



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00235271-UNC-ME#FFYH

VISTO:

La renuncia presentada por Bernarda Conte a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas y a su condición de alumna regular de la misma con su proyecto de tesis doctoral titulado "Selección de presas en contextos arqueológicos de cazadores recolectores de las Sierras Pampeanas Australes (Argentina). Una aproximación desde la morfometría 3D aplicada al estudio de restos óseos de camélidos", admitida por Resolución Decanal nº 1080/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora y el Comité Académico de la carrera de Doctorado toman conocimiento de la misma y por lo cual disponen hacer lugar a lo solicitado;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA el proyecto de tesis doctoral presentado por Bernarda CONTE a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas titulado "Selección de presas en contextos arqueológicos de cazadores recolectores de las Sierras Pampeanas Australes (Argentina). Una aproximación desde la morfometría 3D aplicada al estudio de restos óseos de camélidos", admitida por Resolución Decanal nº 1080/2019.

ARTICULO 2º: Autorizar al área Enseñanza de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNA REGULAR y consignar como ALUMNA PASIVA e Invalidar la Historia Académica en el sistema de registro académico SIU Guaraní a la alumna Bernarda CONTE –DNI: DNI 38.729.885-.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a los interesados, al despacho del área enseñanza de Posgrado de la Facultad y archívese.

ef

